



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 07 de noviembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05449-R-14

Lima, 07 de noviembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 14191-SG-14 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que el Dr. JUAN RUIZ MANERO, es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y catedrático de filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante, siendo parte del consejo editor de la "Revista Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho"; asimismo es miembro de los consejos de redacción de las revistas Isonomía y Derecho Privado y Constitución; y del Comité Científico de la Revista Análisi e Diritto;

Que a nivel profesional ha participado como profesor en numerosos cursos de doctorado, maestrías y cursos de capacitación a magistrados en Europa y en Latinoamérica.

Que el Dr. JUAN RUIZ MANERO, es profesor permanente de los prestigiosos "Máster de Argumentación Jurídica" de la Universidad de Alicante y "Máster in Global Rule of Law and Constitutional Democracy" de la Universidad de Génova;

Que es autor de numerosos artículos y libros de su especialidad, teniendo entre sus obras "Jurisdicción y Normas", "Marxismo y Filosofía del Derecho", "Dos modelos de Constitucionalismo. Una conversación", "El legado del positivismo jurídico", entre otros;

Que el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en sesión de fecha 24 de setiembre del 2014, propone se le otorgue la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. JUAN RUIZ MANERO; decisión que se explica con Resolución de Decanato N° 1144-D-FD-14 del 06 de octubre del 2014;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 712-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y el Vicerrectorado Académico mediante Provedo s/n de fecha 05 de noviembre del 2014, emiten opinión favorable; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1°** Conferir la distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** al **Dr. JUAN RUIZ MANERO**, en virtud a su relevante trayectoria y grandes méritos personales y profesionales.
- 2°** Otorgar al **Dr. JUAN RUIZ MANERO** el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

apa